
	<p>ACTA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN ADE.</p>	
	<p>CODIGO: GADE-04- 2016/2017</p>	

**CÓDIGO:** GADE-04-2016/17.

**FECHA:** 10 FEBRERO 2017

**ASISTENTES:**

**PROFESORES:**

Ausín Gómez, José Manuel

M<sup>a</sup> Retamar Pozo, Montserrat

Chaves Carrillo, María del Mar.

**ALUMNOS:**

Donaire García, Luis Manuel

**EXCUSAN ASISTENCIA:**

Buenadicha Mateos, María

Corrales Dios, Nuria

Escobar Rodero Rosa



Tato Jiménez, Juan Luis

**INVITADOS:**

Rivero Nieto, Pedro (Resp. SGIC en sustitución de Coordinadora Rosa Escobar por baja médica)

Parejo Moruno, Francisco. Vicedecano de Coordinación y Calidad de la Docencia

Indias Martín, Esperanza (próxima representante de alumnos en comisión)

	<p>ACTA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN ADE.</p>	
	<p>CODIGO: GADE-04- 2016/2017</p>	

### ORDEN DEL DÍA:

#### **1.- Resolución motivada de la Comisión de Calidad del Centro sobre solicitud de reconocimiento de créditos ante recurso interpuesto por D<sup>a</sup> Carolina Cidoncha Cerrato .**



Ante la reclamación planteada por parte de la alumna D<sup>a</sup> Carolina Cidoncha Cerrato, y atendiendo a lo expuesto por parte del Vicedecano de Coordinación y Calidad de la Docencia, así como a lo establecido por parte de los profesores Coordinadores de las asignaturas objetos de la reclamación, los cuales indican que los contenidos de los programas académicos de las asignaturas cursados por parte de la alumna en su Grado de Origen, no tienen una coincidencia superior al 10-15% del programa con el de las asignaturas del Grado de destino por las cuales solicita convalidación, y atendiendo al cumplimiento de la normativa para convalidaciones de asignaturas, se decide por parte de la Comisión el no reconocimiento de los créditos de las asignaturas “Administración y Dirección de Empresas” y “Economía Española y Mundial” correspondientes al 2º curso del GADE.

#### **2.- Informe de la Comisión de Calidad ante el recurso de alzada presentado por la alumna D<sup>a</sup> Carolina Cidoncha Cerrato.**

Según lo indicado en el punto anterior, y una vez revisada la información correspondiente a cada una de las partes, se informe por parte de esta Comisión del no reconocimiento de los créditos señalados en dicho recurso.

#### **3.- Respuesta a la solicitud de revisión de examen presentada por el alumno D. Miguel Angel Paniagua González.**

Ante la solicitud presentada por parte del alumno D. Miguel Angel Paniagua González, con DNI: 800897558-D relativa a la asignatura de Historia Económica impartida por el profesor D. Santiago Otero, donde solicita que “se proceda a la revisión del examen por parte de otro profesor/es o de la comisión de calidad comparando sus respuestas con los apuntes de dicha asignatura” señalamos que no procede la doble corrección por parte de esta Comisión.

	<p>ACTA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN ADE.</p>	
	<p>CODIGO: GADE-04- 2016/2017</p>	

#### **4.- Respuesta a la reclamación presentada por el alumno D. Francisco José Espárrago Domínguez ante la pérdida de examen.**

Ante la solicitud presentada por parte del Alumno D. Francisco José Espárrago Domínguez, con DNI 80092106-B relativa a la asignatura de Matemáticas, en relación al examen realizado el día 24 de Enero de 2017, y donde aparecía con la calificación de NO PRESENTADO, y donde el alumno solicita “conocer la nota de su examen y saber dónde está dicho examen para conocer los fallos”, esta comisión, atendiendo a la información facilitada por el profesor responsable de dicha asignatura, y confirmada por personal del centro, en la cual se señala que “el profesor, antes de salir del aula donde se celebra el examen, realiza comprobación dirigida a chequear que todos los alumnos que han firmado la asistencia al examen, dichos exámenes están entregados, y dado que faltaba el examen del citado alumno, que si bien se presenta al examen, no hay evidencias de haberlo entregado, y ante la situación de ausencia de dicho examen, se solicita ayuda (y testigo) dirigida a la búsqueda del examen, se comprueba por parte del profesor y el personal de administración y servicios del centro que tal examen no ha sido entregado, por lo cual se levanta acta de tal situación”.

Ante esta situación, y dada las extraordinarias medidas de custodias establecidas por parte del profesor, muy superiores a las exigidas en la práctica académica, y que son norma habitual de proceder por parte de dicho profesor, esta Comisión señala que dicha calificación es la adecuada a la situación presentada.

Pedro Rivero Nieto

Responsable del Sistema de Garantía Interno de Calidad

(En sustitución de la Coordinadora de la Comisión de Calidad de ADE Dña. Rosa Escobar Roderó)